

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, A INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA INTROMISIÓN REALIZADA POR PARTE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE SINALOA, QUE ENCABEZA EL C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, EN EL PROCESO ELECTORAL 2021, A CARGO DE LA DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Lucinda Sandoval Soberanes**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como parte de la guerra sucia impulsada por los partidos políticos neoliberales, diversos funcionarios públicos apegados a éstos, han incurrido en prácticas desleales durante la veda electoral.

Ejemplo de esto es lo realizado por el C. Evelio Plata Inzunza, quien siendo secretario de Pesca y Acuacultura del estado de Sinaloa, promovió abiertamente la campaña a la gubernatura de dicha entidad del candidato por la coalición "Va por Sinaloa" (PRI-PAN-PRD), Mario Zamora Gastelum¹.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/candidato-de-morena-denuncia-funcionario-de-sinaloa-por-promover-campana-de-mario-zamora?amp>

De acuerdo con diversos medios de comunicación, el entonces servidor público asistió a un campo pesquero en donde abiertamente expresó que apoyaría al citado candidato de la coalición "Va por Sinaloa", e inclusive participó en un video de campaña de éste. Derivado de lo anterior, el partido de MORENA denunció dichos hechos ante las autoridades electorales y judiciales, lo cual trajo como efecto que el servidor público en comento renunciara a su cargo.

A pesar de esta situación, los militantes y simpatizantes de la coalición del PAN-PRI-PRD en el estado de Sinaloa, siguen ejecutando acciones ilegales con la finalidad de interferir en el procedimiento electoral que se está llevando a cabo en la entidad federativa.

El actual gobernador del estado de Sinaloa, el C. Quirino Ordaz Coppel, ha hecho uso de programas sociales en los eventos políticos de la coalición "Vamos por Sinaloa", eventos en los cuales ha entregado tarjetas alimentarias con sellos del gobierno estatal².

Ante tales escenarios, se puede concluir que la coalición antes citada, así como la administración que encabeza Quirino Ordaz Coppel, no tiene la intención de sacar sus manos del proceso electoral 2021.

Aún con las denuncias y acusaciones realizadas en su contra, los citados actores siguen ejecutando acciones ilegales con la finalidad de beneficiar a la coalición "Vamos por Sinaloa", de ahí que es indispensable se ponga un freno a dichos actos, así como resulta urgente que las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones correspondientes y, en su caso, aplique las sanciones a que haya lugar.

Le expresamos al gobierno de Sinaloa y a sus aliados que el Grupo Parlamentario de MORENA no se someterá a sus actitudes indecentes y delictivas. Ejecutaremos

² <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/rocha-moya-acusa-que-quirino-sigue-financiando-las-campanas-6707022.html>

todas las acciones a nuestro alcance para acabar con la intromisión autoritaria e ilegal que está haciendo la administración del actual gobernador de Sinaloa con la finalidad de perjudicar el proceso electoral que se suscita en la entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

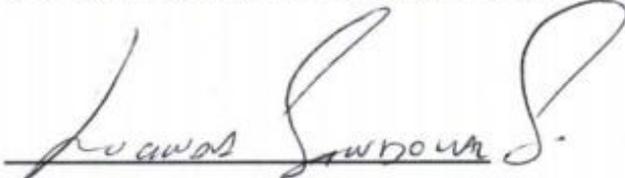
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar y, en su caso, sancionar la intromisión realizada por parte la administración gubernamental de Sinaloa que encabeza el C. Quirino Ordaz Coppel, en el proceso electoral 2021.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para que, en el ámbito de su competencia, investiguen y sancionen las infracciones a la legislación electoral y que emprendan las acciones tendientes a garantizar una contienda electoral equitativa, lo mismo que a asegurar las medidas que eviten el uso de programas sociales del gobierno de Sinaloa con fines electorales.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, a abstenerse de intervenir de forma directa o indirectamente en el proceso electoral que se está realizando en la entidad federativa que gobierna.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 24 de mayo de 2021.



Dip. Lucinda Sandoval Soberanes